

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez e Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Fuerza judicial procedan a la busca, captura y conización de aquéllos, poniéndolos a disposición de los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 66º del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

4.429

PRADO RIO, José; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Oleiros, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero, en ignorado paradero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, D. Francisco Núñez Cabaleiro, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 16 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Núñez.

JG—1592

4.430

RADA BALLESTER, Joaquín; hijo de José y de María, natural de Calig (Castellón), domiciliado últimamente en su pueblo, de veintiún años de edad, su estatura 1.605 metros; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18º de Caballería, D. Jesús Ruiz de Velasco y Hecia, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco.

JG—1681

4.431

REVIRIEGO REVIRIEGO, José; hijo de Juan y María, natural de Santa María del Berrocal, provincia de Ávila, de estado soltero, oficio labrador, de veintiún años de edad, a vecindado últimamente en Santa María del Berrocal (Ávila); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de La Victoria, número 76, D. Luis Alférez Cañete, con residencia en San Ildefonso (Segovia); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 16 de Abril de 1920.—El Alférez Juez instructor, Luis Alférez.

JG—1643

4.432 y 4.433

RIAL NUÑEZ, José; hijo de Benito

y de Asunción, natural de Rianjo (Coruña), de estado casado, profesión marinero mercante, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Vilagarcía; procesado por deserción del vapor español "Emilia S. de Pérez", en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez especial de Marina, Comandante de Infantería de Marina D. José de Aubarede, Ayudante de esta Comandancia, para ser notificado de que puede acogerse al indulto dispuesto en el Real decreto de 12 de Septiembre último, o solicitarlo en el punto donde se encuentre, en el término de seis meses si está en la Península, o de un año, si se halla en el extranjero.—Santander, 16 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José de Aubarede.

JM—1654

4.434

RIONEGRO DE LA FUENTE, Eusebio; hijo de Justo y de Froilana, natural de Méqueras de Arriba, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, a la Caja de Recluta de Astorga; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sebastián Pozas Perea, con destino en el Regimiento de Dragones de Numancia, 11º de Caballería, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Pozas.

JG—1569

4.435

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Juan y de Severiano, natural de Bande, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, núm. 5, D. Agustín Gremades Suñol, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Agustín Gremades.

JG—1670

4.436

RODRIGUEZ SOTO, Arturo; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Alconete, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nogueira, provincia de Orense; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, núm. 13, D. Saturnino González Badía, en el cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 15 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Saturnino González Badía.

JG—1575

4.437

ROMERO GERPE, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Muros (Coruña), de estado soltero, profesión marinero mercante, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Santiago de Galicia, provincia de La Coruña; procesado por deserción mercante del vapor español "Angel B. Pérez", en Baltimore (Estados Unidos); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. José del Aubarede, Ayudante de Marina de este puerto, para ser notificado de que puede acogerse al indulto dispuesto en Real decreto de 12 de Septiembre último, o solicitarlo en el punto donde se encuentre, en el término de seis meses si está en la Península, o de un año, si se halla en el extranjero.—Santander, 16 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José de Aubarede.

JM—1648

4.438

ROYO TERRAZA, Antonio; hijo de Severino y de Agustina, natural de Molinos, provincial de Teruel, de estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1.550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba puntiaguda, color moreno; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia); encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, núm. 5, D. Agustín Gremades Suñol, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Agustín Gremades.

JM—1678

4.439

RUIZ ALARCON, Manuel; hijo de Sebastián y de Josefa, natural y vecino de Beas de Segura, provincia de Jaén, nació en 11 de Junio de 1896, de oficio jornalero del campo, cuyas demás señas y circunstancias personales se ignoran; encartado por haber faltado a la concentración de 20 de Febrero último; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de León, núm. 38, D. Angel Muñoz y Tassara, con domicilio oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 22 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz.

JM—1632

4.439 bis

RUIZ TAMARGO, Antonio; natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), de estado soltero, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por deserción y fuga de la Clínica de presos del Hospital Militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Larache (Africa), 12 de Abril de 1920.—

(Continúa en la página 761.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN de funcionarios del Cuerpo de Prisiones

(Continuación de la Gaceta núm. 133)

NÚMERO DE ORDEN	NÚMERO EN LA CATEGORÍA	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
886	258	D. Eduardo Gámez Conde.....	4 Diciembre 1903.....	1 Agosto 1919.....	14 Junio 1879.....	Activo.....	Examen.....
887	259	Francisco Murillo Vall.....	Idem.....	Idem.....	14 Julio 1883.....	Idem.....	Idem.....
888	260	Calixto del Mazo González.....	Idem.....	Idem.....	14 Octubre 1804.....	Idem.....	Idem.....
889	261	Manuel García Michet.....	Idem.....	Idem.....	7 Mayo 1880.....	Excedente.....	Idem.....
890	262	Francisco Negre Romau.....	Idem.....	Idem.....	2 Abril 1877.....	Activo.....	Idem.....
891	263	Manuel Lebrón Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18 Enero 1883.....	Idem.....	Idem.....
892	264	Manuel Muñoz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	19 Julio 1871.....	Idem.....	Idem.....
893	265	Saturnino Otel González.....	Idem.....	Idem.....	29 Noviembre 1878.....	Idem.....	Idem.....
894	266	Aureliano García Morales.....	Idem.....	Idem.....	16 Julio 1876.....	Idem.....	Idem.....
895	267	José López Herrada.....	Idem.....	Idem.....	4 Febrero 1878.....	Idem.....	Idem.....
896	268	Capitolino Pérez Tomás.....	Idem.....	Idem.....	20 Mayo 1871.....	Idem.....	Idem.....
897	269	Gregorio Díaz Payón.....	Idem.....	Idem.....	8 Agosto 1879.....	Idem.....	Idem.....
898	270	Luis Ceheiren González.....	Idem.....	Idem.....	19 Agosto 1879.....	Idem.....	Idem.....
899	271	Manuel Cuevas Marcelo.....	Idem.....	Idem.....	10 Septiembre 1874.....	Idem.....	Idem.....
900	272	Manuel Montoya Cervetto.....	Idem.....	Idem.....	5 Agosto 1879.....	Excedente.....	Idem.....
901	273	Juan Díaz Palomino.....	Idem.....	Idem.....	17 Abril 1880.....	Activo.....	Idem.....
902	274	Antonio Rejón Murcia.....	Idem.....	Idem.....	23 Octubre 1884.....	Idem.....	Idem.....
903	275	Cástor Rodríguez Carrero.....	Idem.....	Idem.....	21 Febrero 1872.....	Idem.....	Idem.....
904	276	Vicente López Palacios.....	Idem.....	Idem.....	12 Abril 1876.....	Idem.....	Idem.....
905	277	Ramón Mongod Domingo.....	Idem.....	Idem.....	22 Febrero 1874.....	Idem.....	Idem.....
906	278	Gregorio García Gil.....	Idem.....	Idem.....	7 Agosto 1875.....	Excedente.....	Idem.....
907	279	Benito Tabones Barros.....	30 Mayo 1898.....	Idem.....	10 Enero 1857.....	Activo.....	Idem.....
908	280	Julio León Cuevas.....	4 Diciembre 1903.....	Idem.....	21 Abril 1881.....	Idem.....	Idem.....
909	281	Antonio Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	11 Junio 1866.....	Idem.....	Idem.....
910	282	Ángel Matcos González.....	Idem.....	Idem.....	6 Septiembre 1875.....	Idem.....	Idem.....
911	283	Eleuterio López M.....	Idem.....	Idem.....	19 Abril 1875.....	Idem.....	Idem.....
912	284	Domingo Robles Pastor.....	Idem.....	Idem.....	24 Noviembre 1878.....	Idem.....	Idem.....
913	285	Miguel Molina Martínez.....	Idem.....	Idem.....	27 Diciembre 1882.....	Idem.....	Idem.....
914	286	Miguel Jiménez Revuelta.....	Idem.....	Idem.....	12 Abril 1870.....	Idem.....	Idem.....
915	287	Francisco Gómez Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	17 Julio 1877.....	Idem.....	Idem.....
916	288	Alejandro Cañibano Serrano.....	Idem.....	Idem.....	26 Febrero 1878.....	Idem.....	Idem.....
917	289	Emiliano Pascual Millán.....	Idem.....	Idem.....	15 Septiembre 1879.....	Idem.....	Idem.....
918	290	Benito Gordo Cerezo.....	Idem.....	Nlem.....	12 Enero 1878.....	Idem.....	Idem.....
919	291	Gregorio Gil Puch.....	Idem.....	Idem.....	9 Diciembre 1876.....	Idem.....	Idem.....
920	292	Carloque Buceta Romero.....	Idem.....	Idem.....	29 Noviembre 1878.....	Idem.....	Idem.....
921	293	Eduardo Llopis Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	25 Junio 1878.....	Idem.....	Idem.....
922	294	Saturnino Orejón Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	21 Febrero 1883.....	Idem.....	Idem.....
923	295	Francisco Martínez Romeu.....	Idem.....	Idem.....	11 Octubre 1880.....	Idem.....	Idem.....
924	296	Manuel González Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	12 Mayo 1882.....	Idem.....	Idem.....
925	297	Joaquín Moreno Miguel.....	30 Mayo 1898.....	Idem.....	23 Abril 1870.....	Excedente.....	Idem.....
926	298	José Roco Estévez.....	16 Marzo 1895.....	Idem.....	30 Septiembre 1885.....	Idem.....	Idem.....
927	299	Alvaro Cappa Muñoz.....	4 Diciembre 1903.....	Idem.....	25 Abril 1884.....	Activo.....	Idem.....

928	300	Antonio Olar Obado	Idem	26 Noviembre 1868	Idem	Idem
928	301	Diego Amorós Espasa	Idem	10 Febrero 1877	Idem	Idem
930	302	Enrique Val Voix	Idem	10 Septiembre 1868	Idem	Idem
931	303	Aniceto Conde Sánchez	30 Mayo 1898	20 Marzo 1852	Idem	Idem
932	304	Mario Picó Araujo	Idem	19 Enero 1860	Idem	Idem
933	305	Sébastián Muñoz Velra	16 Marzo 1895	26 Octubre 1852	Idem	Idem
934	306	Antonio Montero Ineguito	4 Diciembre 1908	3 Septiembre 1865	Excedente	Idem
935	307	Julián Araujo Parracín	Idem	8 Mayo 1870	Activo	Idem
936	308	Cesáreo Araniz Sánchez	Idem	25 Julio 1879	Idem	Idem
937	309	Ramón Camargo Vázquez	Idem	29 Julio 1883	Excedente	Idem
938	310	Ellario Mateos Zapata	Idem	13 Enero 1878	Activo	Idem
939	311	Fustaquio Lerques Ortega	Idem	20 Marzo 1876	Idem	Idem
940	312	Gustaquio García Molina	Idem	20 Septiembre 1868	Excedente	Idem
941	313	Anselmo Marcos Gaspar	Idem	21 Abril 1865	Activo	Idem
942	314	Agustín Mirasierra García	Idem	23 Noviembre 1874	Idem	Idem
943	315	Valentín Benavente Forauñez	Idem	3 Noviembre 1874	Idem	Idem
944	316	Bligio Liras Rubio	Idem	25 Junio 1874	Idem	Idem
945	317	Manuel Regueiro Nombela	Idem	3 Marzo 1878	Idem	Idem
946	318	Rafael Rodríguez García	Idem	17 Septiembre 1880	Idem	Idem
947	319	Felipe del Egido Contra	Idem	22 Febrero 1870	Idem	Idem
948	320	Gabriel Covales Galán	Idem	16 Diciembre 1880	Idem	Idem
949	321	Luis Morales del Ruloso	Idem	10 Diciembre 1874	Idem	Idem
950	322	Juan Macarro Moreno	Idem	5 Junio 1878	Idem	Idem
951	323	Domingo Montes Batanero	Idem	4 Agosto 1880	Idem	Idem
952	324	Antonio García Rosa	Idem	10 Julio 1878	Idem	Idem
953	325	Valentín González Mancho	Idem	16 Diciembre 1875	Idem	Idem
954	326	Hellodoro Cifuentes Alende	Idem	3 Diciembre 1874	Idem	Idem
955	327	Manuel Gamero Hierro	Idem	12 Abril 1875	Idem	Idem
956	328	César Martín Aguirre	Idem	2 Octubre 1872	Idem	Idem
957	329	Tomás Sabogán Gómez	Idem	7 Marzo 1874	Idem	Idem
958	330	Gabriel Barco Criado	Idem	17 Octubre 1879	Idem	Idem
959	331	Celedonio de la Torre Ortega	Idem	4 Septiembre 1874	Idem	Idem
960	332	Antonio Gargallo Roqueta	Idem	13 Junio 1873	Idem	Idem
961	333	Braulio Rodríguez Osorio	Idem	26 Marzo 1870	Idem	Idem
962	334	Vicente Babré Peñalver	Idem	4 Diciembre 1869	Idem	Idem
963	335	Blas Lezunberri Blázquez	Idem	3 Febrero 1877	Idem	Idem
964	336	Carlos Delgado Serrano	Idem	8 Noviembre 1872	Idem	Idem
965	337	Florencio Izquierdo Ochoa	Idem	23 Febrero 1878	Idem	Idem
966	338	Valentín Martínez Portillo	Idem	16 Diciembre 1878	Idem	Idem
967	339	José Ramos Leiva	Idem	30 Octubre 1875	Idem	Idem
968	340	Mateo Tarrasa Mulet	Idem	28 Septiembre 1879	Idem	Idem
969	341	Vicente Tamarit López	Idem	12 Diciembre 1874	Idem	Idem
970	342	Ángel Fernández Guardia	Idem	25 Enero 1879	Idem	Idem
971	343	Francisco Gómez Hernández	Idem	3 Noviembre 1870	Idem	Idem
972	344	Ángel Cid González	Idem	18 Julio 1877	Idem	Idem
973	345	Vicente Gargallo Larrode	Idem	17 Abril 1872	Idem	Idem
974	346	Manuel García Maroto	Idem	1 Agosto 1870	Idem	Idem
975	347	Bladio Salvador Martínez	12 Abril 1887	18 Febrero 1834	Excedente	Idem
976	348	Mariano Molinero Pastor	4 Diciembre 1903	5 Febrero 1862	Activo	Idem
977	349	José Ramos Figueiroa	Idem	16 Diciembre 1830	Idem	Idem
978	350	Miguel López Medina	Idem	31 Octubre 1879	Idem	Idem
979	351	Joaquín Pérez Olivares	Idem	16 Enero 1863	Idem	Idem
980	352	Emilio Martín Rodríguez	Idem	23 Noviembre 1873	Idem	Idem
981	353	Enrique Ros Gálvez	Idem	15 Octubre 1883	Idem	Idem
982	354	Florencio Prieto Bordon	Idem	11 Mayo 1871	Idem	Idem
983	355	Narciso Álvarez García	Idem	11 Marzo 1870	Idem	Idem
984	356	Martín de la Cruz Santa María	Idem	30 Enero 1880	Idem	Idem
985	357	Pedro Yester Sixter	Idem	3 Marzo 1876	Idem	Idem
986	358	Carlos Faúster Rodríguez	Idem	4 Noviembre 1877	Idem	Idem
987	359	Juan Pomar Remón	Idem	27 Diciembre 1874	Excedente	Idem
988	360	José Aguilar Ejarque	Idem	18 Noviembre 1867	Activo	Idem
989	361	Jeronimo Ayllón Tevar	27 Noviembre 1900	30 Septiembre 1871	Idem	Idem
990	362	Juan Muñoz González	De Mayo 1887	23 Octubre 1851	Idem	Idem

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO por el que ha ingresado
991	363	D. Manuel Redondo Vázquez.	30 Mayo 1898.....	1 Agosto 1919.....	11 Noviembre 1860.....	Activo	Examen.
992	364	José Niño Villarrubia.....	Idem	15 Abril 1881.....	Idem	Idem.	Idem.
993	365	Alfredo Conejo Hernández.....	Idem	20 Julio 1880.....	Idem	Idem.	Idem.
994	366	Enrique Alonso Sánchez.....	Idem	14 Julio 1869.....	Idem	Idem.	Idem.
995	367	Federico Díaz Gutiérrez.....	Idem	10 Julio 1876.....	Activo	Activo	Idem.
996	368	Miguel Vicente Soler.....	27 Noviembre 1906.....	8 Abril 1870.....	Idem	Idem.	Idem.
997	369	Antonio Rodríguez López.....	Idem	3 Abril 1858.....	Idem	Idem.	Idem.
998	370	Rafael Valiente Ruiz.....	Idem	4 Septiembre 1869.....	Idem	Excedente	Idem.
999	371	Aniceto Sevilla Moral.....	Idem	12 Agosto 1881.....	Activo	Activo	Idem.
1.000	372	Damián Rego Villa.....	Idem	12 Agosto 1878.....	Idem	Idem.	Idem.
1.001	373	Pedro Linares Alcalde.....	Idem	8 Agosto 1873.....	Excedente	Excedente	Idem.
1.002	374	Joaquín Vázquez Rodríguez.....	4 Diciembre 1903.....	30 Julio 1864.....	Activo	Activo	Idem.
1.003	375	Lorenzo Pons Mascaró.....	27 Noviembre 1906.....	10 Septiembre 1873.....	Idem	Idem.	Idem.
1.004	376	Mateo Quetglas Fabra.....	Idem	28 Marzo 1876.....	Idem	Idem.	Idem.
1.005	377	Baldomero Fernández Vallejo.....	Idem	26 Febrero 1869.....	Idem	Idem.	Idem.
1.006	378	Justo Navarro Segura.....	16 Abril 1891.....	16 Agosto 1896.....	Excedente	Excedente	Idem.
1.007	379	Joaquín Cabrera González.....	6 Mayo 1891.....	9 Septiembre 1850.....	Idem	Idem.	Idem.
1.008	380	Agustín Bautista Valero.....	26 Marzo 1892.....	28 Agosto 1872.....	Idem	Idem.	Idem.
1.009	381	David Rodríguez Trigo.....	20 Marzo 1892.....	10 Julio 1860.....	Idem	Idem.	Idem.
1.010	382	Ángel González Rodríguez.....	Idem	2 Enero 1856.....	Idem	Idem.	Idem.
1.011	383	Manuel Garrido Romero.....	8 Abril 1892.....	13 Marzo 1866.....	Idem	Idem.	Idem.
1.012	384	Ramón Robles Saiz.....	Idem	7 Junio 1863.....	Idem	Idem.	Idem.
1.013	385	Pedro Pellicer Oliva.....	11 Abril 1892.....	4 Julio 1850.....	Idem	Idem.	Idem.
1.014	386	Teodoro Juve Martín.....	16 Marzo 1895.....	8 Septiembre 1862.....	Idem	Idem.	Idem.
1.015	387	Salvador Arce Recio.....	30 Mayo 1898.....	6 Agosto 1853.....	Idem	Idem.	Idem.
1.016	388	José Peris Bañares.....	Idem	12 Marzo 1851.....	Idem	Idem.	Idem.
1.017	389	Jesús Carballar Vázquez.....	Idem	"	Idem	Idem.	Idem.
1.018	390	Bernardino Azabal Martín.....	Idem	26 Mayo 1853.....	Idem	Idem.	Idem.
1.019	391	Rito Morras Solé.....	Idem	22 Mayo 1861.....	Idem	Idem.	Idem.
1.020	392	Joaquín Oliver Trillo.....	Idem	18 Noviembre 1860.....	Idem	Idem.	Idem.
1.021	393	Bentito García Barriga.....	Idem	18 Noviembre 1858.....	Idem	Idem.	Idem.
1.022	394	Eustaquio Santiago González.....	Idem	28 Agosto 1857.....	Activo	Activo	Idem.
1.023	395	Antonio López Fernández.....	Idem	13 Diciembre 1866.....	Excedente	Excedente	Idem.
1.024	396	Francisco Alafón Sanz.....	Idem	27 Julio 1876.....	Idem	Idem.	Idem.
1.025	397	Juan Bustos Roa.....	Idem	2 Marzo 1864.....	Idem	Idem.	Idem.
1.026	398	Evaristo Gómez Navia.....	Idem	28 Diciembre 1858.....	Idem	Idem.	Idem.
1.027	399	Eusebio Pérez Sandino.....	Idem	12 Agosto 1856.....	Idem	Idem.	Idem.
1.028	400	Bernabé de Pedro Delgado.....	Idem	12 Agosto 1863.....	Idem	Idem.	Idem.
1.029	401	Pablo Medrano Bartolomé.....	Idem	12 Agosto 1850.....	Idem	Idem.	Idem.
1.030	402	José Soldevilla Caneja.....	Idem	28 Agosto 1873.....	Idem	Idem.	Idem.
1.031	403	Pedro Aloraz Escobar.....	Idem	6 Julio 1872.....	Idem	Idem.	Idem.
1.032	404	Pedro José García Rodrigo.....	Idem	23 Mayo 1807.....	Idem	Idem.	Idem.
1.033	405	Jacinto de Miguel Muñoz.....	Idem	10 Febrero 1871.....	Idem	Idem.	Idem.
1.034	406	Manuel Pinedo Alonso.....	Idem	7 Octubre 1873.....	Idem	Idem.	Idem.
1.035	407	Francisco Fernández Irurita.....	Idem	15 Enero 1863.....	Idem	Idem.	Idem.
1.036	408	Jacinto Cebera Otero.....	Idem	12 Agosto 1870.....	Idem	Idem.	Idem.
1.037	409	Francisco Sánchez Cadalso.....	Idem	20 Abril 1872.....	Active	Active	Idem.
1.038	410	José Calahorra Bermúdez.....	Idem	3 Abril 1869.....	Excedente	Excedente	Idem.
1.039	411	Ricardo Vigil Sodino.....	Idem	29 Septiembre 1871.....	Idem	Idem.	Idem.
1.040	412	Demetrio Santiago Fernández.....	Idem	22 Diciembre 1874.....	Idem	Idem.	Idem.
1.041	413	Antonio Aguirrizábal Goldona.....	Idem	19 Mayo 1877.....	Idem	Idem.	Idem.
1.042	414	Fidel del Río González.....	Idem	20 Abril 1873.....	Idem	Idem.	Idem.
1.043	415	Manuel Espinosa López.....	Idem	11 Octubre 1860.....	Idem	Idem.	Idem.
1.044	416	Crisanto Vázquez García.....	Idem	6 Mayo 1874.....	Idem	Idem.	Idem.
1.045	417	Modesto Pozuelo Benítez.....	Idem	13 Octubre 1867.....	Activo	Activo	Idem.
1.046	418	Segismundo Ciudad Buitrago.....	Idem	14 Marzo 1860.....	Excedente	Excedente	Idem.
1.047	419	Hilario Valeiras Valeiras.....	Idem	21 Marzo 1864.....	Idem	Idem.	Idem.
1.048	420	Constantino González Rodríguez.....	Idem	3 Enero 1860.....	Idem	Idem.	Idem.

1.049	421	Francisco Torres Bermúdez.	Idem	7 Octubre 1863.	Idem	Idem
1.050	422	Ramón Martín.	Idem	2 Octubre 1875.	Excedente	Idem
1.051	423	Enrique Matesanz Alvaro.	Idem	22 Abril 1864.	Activó	Idem
1.052	424	Emilio Dacal Calvo.	Idem	5 Octubre 1869.	Excedente	Idem
1.053	425	Joaquín Mora Gamón.	Idem	16 Octubre 1876.	Idem	Idem
1.054	426	Antonio Guzmán Pérez.	Idem	5 Agosto 1872.	Idem	Idem
1.055	427	Leandro Rodríguez García.	Idem	16 Marzo 1860.	Idem	Idem
1.056	428	Nicolas García Díaz.	Idem	10 Septiembre 1871.	Activó	Idem
1.057	429	Clemente Rubio Grego.	Idem	29 Septiembre 1874.	Excedente	Idem
1.058	430	Juan Lebón Láz.	Idem	5 Marzo 1870.	Idem	Idem
1.059	431	Cándido Obiols Esteban.	Idem	21 Octubre 1857.	Idem	Idem
1.060	432	Almauzor García Goy.	Idem	24 Diciembre 1870.	Idem	Idem
1.061	433	Daniel Pérez Burgos.	Idem	11 Noviembre 1857.	Activó	Idem
1.062	434	Juan Fernández Vecino.	Idem	22 Abril 1877.	Idem	Idem
1.063	435	José Vázquez Arés.	Idem	14 Abril 1870.	Excedente	Idem
1.064	436	Casimiro Lafuente Carrero.	Idem	14 Marzo 1872.	Idem	Idem
1.065	437	Gustavo Chalouz González.	Idem	9 Octubre 1877.	Idem	Idem
1.066	438	Colomán Ballester Toral.	7 Octubre 1898.	17 Mayo 1877.	Idem	Idem
1.067	439	Jerónimo Tello Sorrosal.	23 Diciembre 1898.	3 Junio 1872.	Idem	Idem
1.068	440	Francisco García Burgos.	Idem	14 Noviembre 1864.	Activó	Idem
1.069	441	Julián Montero Pérez.	11 Diciembre 1902.	23 Septiembre 1881.	Excedente	Idem
1.070	442	Florencio Cánovas Vicente.	4 Diciembre 1903.	11 Junio 1876.	Idem	Idem
1.071	443	Modesto Fernández Aguilera.	Idem	11 Junio 1878.	Idem	Idem
1.072	444	Amalia Rheda Gutiérrez.	Idem	23 Abril 1863.	Idem	Idem
1.073	445	Joaquín Lallava Lallava.	Idem	22 Diciembre 1880.	Idem	Idem
1.074	446	Julio López Contreras.	Idem	14 Junio 1877.	Activó	Idem
1.075	447	José Bonell Lluch.	Idem	17 Mayo 1881.	Excedente	Idem
1.076	448	Adolfo Miya Orozco.	Idem	14 Noviembre 1879.	Idem	Idem
1.077	449	Federico Vega Llamas.	Idem	1 Enero 1876.	Idem	Idem
1.078	450	Manuel Álvarez Fernández.	Idem	5 Junio 1871.	Idem	Idem
1.079	451	Juan F. Hevia Fénix.	Idem	28 Agosto 1870.	Idem	Idem
1.080	452	José Díaz Crespo.	Idem	20 Junio 1880.	Idem	Idem
1.081	453	Francisco Martín Miró.	Idem	18 Octubre 1870.	Activó	Idem
1.082	454	Rafael Nogués Rueda.	Idem	21 Junio 1870.	Excedente	Idem
1.083	455	Luis Fernández Lera.	Idem	18 Febrero 1881.	Idem	Idem
1.084	456	Agustín Millán Peñez.	Idem	18 Septiembre 1883.	Idem	Idem
1.085	457	José Coello de Portugal.	Idem	29 Abril 1877.	Activó	Idem
1.086	458	Emilio Pintado Cabrero.	Idem	8 Agosto 1870.	Excedente	Idem
1.087	459	Antonio Pérez Caja.	Idem	21 Agosto 1877.	Idem	Idem
1.088	460	Meardo Muro Roberto.	Idem	23 Mayo 1881.	Activó	Idem
1.089	461	Pedro Valcárcel Martín.	Idem	21 Junio 1872.	Excedente	Idem
1.090	462	Luis Pascual Martín.	Idem	6 Septiembre 1876.	Idem	Idem
1.091	463	Bernardino Fernández Marcón.	Idem	8 Marzo 1881.	Idem	Idem
1.092	464	José Martínez Martínez.	Idem	18 Septiembre 1881.	Idem	Idem
1.093	465	Felipe García del Riomaral.	Idem	15 Mayo 1874.	Activó	Idem
1.094	466	Antonio Gil del Real Peña.	Idem	12 Abril 1870.	Excedente	Idem
1.095	467	Mariano Díaz Pérez.	Idem	8 Mayo 1870.	Activó	Idem
1.096	468	Raimundo López Doposo.	Idem	26 Marzo 1875.	Excedente	Idem
1.097	469	Antonio Salanova Aceves.	Idem	26 Marzo 1877.	Activó	Idem
1.098	470	Recaredo Roca Felicé.	Idem	18 Mayo 1871.	Idem	Idem
1.099	471	Justo Roldán Núñez.	Idem	17 Diciembre 1875.	Excedente	Idem
1.100	472	Francisco Alonso Rodríguez.	Idem	5 Mayo 1874.	Activó	Idem
1.101	473	Francisco Gómez Navarro.	Idem	30 Agosto 1882.	Idem	Idem
1.102	474	Ramón Deltall Aguiar.	Idem	6 Abril 1880.	Excedente	Idem
1.103	475	Mauricio San Martín Dabán.	Idem	10 Agosto 1877.	Idem	Idem
1.104	476	Antonio Uceda Vargas.	Idem	4 Diciembre 1880.	Idem	Idem
1.105	477	José Jiménez Arteta.	Idem	11 Noviembre 1874.	Idem	Idem
1.106	478	Ramón Tartalo Naranjo.	Idem	21 Marzo 1880.	Idem	Idem
1.107	479	Sixto Sánchez Bragado.	Idem	11 Enero 1877.	Idem	Idem
1.108	480	Juan Haro Guijarro.	Idem	13 Diciembre 1879.	Activó	Idem
1.109	481	Ricardo Ballón Sedano.	Idem	6 Marzo 1878.	Excedente	Idem
1.110	482	Manuel Gómez Navarro.	Idem	20 Julio 1879.	Activó	Idem
1.111	483	Vicente Martínez Landazuri.	Idem			

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO por el que ha ingresado
1.12	484	D. Rufino Parré Fernández.....	4 Diciembre 1903.....	1 Agosto 1919.....	1 Noviembre 1861.....	Activo	Examen.....
1.13	485	Luis Páramo Barbeitio.....	Idem	Idem	12 Diciembre 1879.....	Excedente	Idem.....
1.14	486	Ramón Blanco Sauta Coloma.....	Idem	Idem	20 Septiembre 1872.....	Idem	Idem.....
1.15	487	Antonio Rabas Murlegas.....	Idem	Idem	11 Marzo 1882.....	Idem	Idem.....
1.16	488	Francisco García Estévez.....	Idem	Idem	17 Octubre 1872.....	Activo	Idem.....
1.17	489	José Domínguez Esqueta.....	22 Noviembre 1906.....	Idem	8 Septiembre 1878.....	Excedente	Idem.....
1.18	490	Adelán López Sainz.....	Idem	Idem	16 Mayo 1874.....	Activo	Idem.....
1.19	491	Braulio Olivares Mateos.....	Idem	Idem	2 Marzo 1876.....	Idem	Idem.....
1.20	492	Tomás Vallà Gregori.....	Idem	Idem	8 Junio 1871.....	Idem	Idem.....
1.21	493	Antonio Canellas Coll.....	Idem	Idem	27 Enero 1875.....	Idem	Idem.....
1.22	494	Anafal Martín Sobrino.....	Idem	Idem	10 Agosto 1873.....	Idem	Idem.....
1.23	495	Lorenzo Gaballied Bernes.....	Idem	Idem	20 Febrero 1871.....	Idem	Idem.....
1.24	496	Francisco Porcel Manjón.....	27 Noviembre 1906.....	Idem	1 Mayo 1872.....	Idem	Idem.....
1.25	497	Silvino Guillamón.....	Idem	Idem	4 Mayo 1872.....	Idem	Idem.....
1.26	498	Modesto Villoria González.....	Idem	Idem	4 Mayo 1874.....	Idem	Idem.....
1.27	499	Francisco Acosta Sánchez.....	Idem	Idem	20 Mayo 1872.....	Idem	Idem.....
1.28	500	José Lorenzo Roche.....	Idem	Idem	22 Agosto 1869.....	Idem	Idem.....
1.29	501	José Cortés Serrano.....	Idem	Idem	8 Diciembre 1875.....	Idem	Idem.....
1.30	502	Nicolas Torres Arias.....	Idem	Idem	14 Octubre 1872.....	Idem	Idem.....
1.31	503	Francisco Rebollo Fuentes.....	Idem	Idem	18 Septiembre 1874.....	Excedente	Idem.....
1.32	504	Juan Torres Martínez.....	Idem	Idem	10 Diciembre 1870.....	Activo	Idem.....
1.33	505	Nicolas Castro Ibáñez.....	Idem	Idem	9 Julio 1873.....	Idem	Idem.....
1.34	506	Angel Rodríguez Rivera.....	Idem	Idem	21 Octubre 1876.....	Idem	Idem.....
1.35	507	Manuel Hueso Argente.....	Idem	Idem	20 Mayo 1873.....	Idem	Idem.....
1.36	508	Máximo Tejedor Alonso.....	Idem	Idem	28 Enero 1872.....	Excedente	Idem.....
1.37	509	Santistebano Molina Alcázar.....	Idem	Idem	15 Enero 1857.....	Activo	Idem.....
1.38	510	Juan Martínez Isidro.....	Idem	Idem	7 Junio 1872.....	Idem	Idem.....
1.39	511	Felipe Benedé López.....	Idem	Idem	20 Junio 1873.....	Idem	Idem.....
1.40	512	Vicente Arribas Vespesina.....	Idem	Idem	29 Enero 1874.....	Idem	Idem.....
1.41	513	Ramiro Fernández Merlo.....	Idem	Idem	3 Agosto 1875.....	Excedente	Idem.....
1.42	514	Enrique Valverde Fernández.....	Idem	Idem	22 Agosto 1867.....	Activo	Idem.....
1.43	515	Hipólito Galán Pérez.....	Idem	Idem	29 Febrero 1880.....	Excedente	Idem.....
1.44	516	Carlos García Pórea.....	Idem	Idem	26 Febrero 1876.....	Activo	Idem.....
1.45	517	José Díaz Ramírez.....	Idem	Idem	24 Mayo 1870.....	Idem	Idem.....
1.46	518	Robustiano González Corrales.....	Idem	Idem	17 Agosto 1874.....	Idem	Idem.....
1.47	519	Manuel Martínez Ibáñez.....	Idem	Idem	19 Octubre 1887.....	Idem	Idem.....
1.48	520	Pedro Ibarra Bengoa.....	Idem	Idem	29 Agosto 1875.....	Idem	Idem.....
1.49	521	Dionisio Castilla.....	Idem	Idem	3 Septiembre 1872.....	Idem	Idem.....
1.50	522	Sandatio Fernández González.....	Idem	Idem	4 Diciembre 1871.....	Idem	Idem.....
1.51	523	Manuel Olaria Bartoll.....	Idem	Idem	"	Excedente	Idem.....
1.52	524	Andrés Lucas Píñero.....	Idem	Idem	19 Marzo 1877.....	Activo	Idem.....
1.53	525	José Verdura Llegó.....	Idem	Idem	18 Noviembre 1874.....	Idem	Idem.....
1.54	526	Benigno González Serna.....	Idem	Idem	25 Enero 1869.....	Idem	Idem.....
1.55	527	Pablo Rodríguez Trelles.....	Idem	Idem	25 Diciembre 1870.....	Idem	Idem.....
1.56	528	Manuel Serna.....	Idem	Idem	22 Septiembre 1873.....	Idem	Idem.....
1.57	529	Pedro Penalva García.....	Idem	Idem	25 Febrero 1875.....	Excedente	Idem.....
1.58	530	Rafael Lázaro Morga.....	Idem	Idem	1 Octubre 1872.....	Idem	Idem.....
1.59	531	Angel Buergo y Terriández de la Hoz.....	Idem	Idem	26 Febrero 1881.....	Idem	Idem.....
1.60	532	Lorenzo Martín Jiménez.....	Idem	Idem	29 Noviembre 1885.....	Activo	Idem.....
1.61	533	Fausto Gargallo Ricoll.....	Idem	Idem	25 Abril 1881.....	Excedente	Idem.....
1.62	534	Alfonso Pujante Martínez.....	Idem	Idem	16 Mayo 1877.....	Activo	Idem.....
1.63	535	José de Mesa García.....	Idem	Idem	12 Octubre 1878.....	Idem	Idem.....
1.64	536	José Ramón Fernández de Córdoba.....	Idem	Idem	8 Diciembre 1866.....	Idem	Idem.....
1.65	537	Antonio Pérez Oteu.....	Idem	Idem	23 Enero 1886.....	Idem	Idem.....
1.66	538	Idefonso Pérez Villaverde.....	Idem	Idem	27 Octubre 1882.....	Idem	Idem.....
1.67	539	Vicenta Fonturbel.....	Idem	Idem	30 Abril 1884.....	Idem	Idem.....
1.68	540	Vicente Castaño Reig.....	Idem	Idem	17 Diciembre 1889.....	Idem	Idem.....
1.69	541	Adolfo Crespo Ortiz.....	Idem	Idem

1.170	542	Dávila, Ayroso Noguerol.	Idem	1diciembre 1882	Excedente	Idem
1.171	543	Luis Boix Sales.	Idem	27 Diciembre 1878	Activo	Idem
1.172	544	Pedro González Díaz.	Idem	1 Agosto 1878	Excedente	Idem
1.173	545	Luis Santamarina Pedrayo.	Idem	15 Febrero 1887	Idem	Idem
1.174	546	Fruetoso Edilo Martínez.	Idem	8 Febrero 1882	Idem	Idem
1.175	547	Ildefonso Hortelano Moreno.	Idem	25 Julio 1882	Idem	Idem
1.176	548	Bernardino Martínez Vera.	Idem	7 Octubre 1874	Idem	Idem
1.177	549	Modesto de Juan Ponsado.	Idem	11 Julio 1878	Idem	Idem
1.178	550	Jesús Pablo Urdiel García.	Idem	15 Enero 1883	Activo	Idem
1.179	551	Alberto de Arcos Crespo.	Idem	18 Septiembre 1875	Idem	Idem
1.180	552	Augusto Gallo Lobo.	Idem	7 Marzo 1886	Excedente	Idem
1.181	553	Salvador Cabello Capilla.	Idem	12 Agosto 1881	Activo	Idem
1.182	554	Daniel Díaz Valle.	Idem	15 Enero 1875	Excedente	Idem
1.183	555	Joaquín Bartolomé Holgado.	Idem	23 Septiembre 1882	Activo	Idem
1.184	556	Marcos Jabonero López.	Idem	25 Abril 1882	Idem	Idem
1.185	557	Francisco Carretero González.	Idem	27 Julio 1870	Excedente	Idem
1.186	558	Francisco Escalzo de la Eranaeva.	Idem	7 Febrero 1886	Activo	Idem
1.187	559	Luis Díaz Carnero.	Idem	6 Julio 1880	Idem	Idem
1.188	560	Luis Párrales Díaz.	Idem	2 Noviembre 1879	Excedente	Idem
1.189	561	Pedro Rives Piñes.	Idem	30 Abril 1882	Idem	Idem
1.190	562	Mariano Barrero Álvarez.	Idem	2 Diciembre 1878	Activo	Idem
1.191	563	Francisco Carrera Pardo.	Idem	3 Diciembre 1881	Excedente	Idem
1.192	564	Pedro del Campo Legido.	Idem	19 Octubre 1882	Activo	Idem
1.193	565	Aguilera Cabezas Fernández.	Idem	14 Julio 1882	Excedente	Idem
1.194	566	Anselmo Olmedo Montaner.	Idem	25 Abril 1882	Idem	Idem
1.195	567	José Jiménez Cortés.	Idem	30 Marzo 1872	Idem	Idem
1.196	568	Adrián Arias Suárez.	Idem	3 Agosto 1881	Idem	Idem
1.197	569	Cristóbal Martín García.	Idem	27 Febrero 1878	Idem	Idem
1.198	570	Juan Sixto Nogueira.	5 Mayo 1891	28 Noviembre 1858	Idem	Idem
1.199	571	Salvador Minguiez Fajardo.	8 Mayo 1891	21 Abril 1858	Activo	Idem
1.200	572	Antonio Ferrer Iloveras.	20 Mayo 1891	7 Febrero 1855	Idem	Idem
1.201	573	Antonio Jiménez Luque.	26 Mayo 1891	29 Octubre 1844	Idem	Idem
1.202	574	José Puyol Isaac.	26 Marzo 1892	11 Abril 1858	Idem	Idem
1.203	575	José Gallego Romero.	8 Abril 1892	10 Septiembre 1859	Excedente	Idem
1.204	576	José Insúa Díaz.	16 Marzo 1895	12 Octubre 1845	Idem	Idem
1.205	577	Higinio Prieto Obrero.	Idem	11 Enero 1861	Activo	Idem
1.206	578	Agapito Abarratgeui Arruabarrena.	80 Mayo 1898	"	Idem	Idem
1.207	579	Manuel Díaz Capón.	Idem	11 Febrero 1860	Idem	Idem
1.208	580	Eduardo Fonseca López.	Idem	18 Octubre 1854	Idem	Idem
1.209	581	Martín Cañaleazar Valenzuela.	Idem	30 Diciembre 1877	Idem	Idem
1.210	582	Domingo Granados Hernández.	Idem	4 Agosto 1867	Excedente	Idem
1.211	583	Francisco García Lamola.	7 Octubre 1898	3 Diciembre 1809	Activo	Idem
1.212	584	Teodoro Domingo Gilabert.	Idem	7 Mayo 1873	Excedente	Idem
1.213	585	Evaristo Pérez Caneda.	Idem	25 Junio 1856	Idem	Idem
1.214	586	José Saizquier Zabala.	4 Diciembre 1903	15 Octubre 1871	Idem	Idem
1.215	587	Ramón Fernández Ferrer.	Idem	5 Julio 1888	Activo	Idem
1.216	588	Andrés Martínez Vázquez.	27 Noviembre 1906	6 Junio 1875	Idem	Idem
1.217	589	José María Arntez Mata.	Idem	2 Julio 1882	Excedente	Idem
1.218	590	José Gros Miralles.	Idem	29 Noviembre 1883	Idem	Idem
1.219	591	Benigno González González.	Idem	4 Noviembre 1880	Activo	Idem
1.220	592	Julio Martín Críado.	Idem	19 Julio 1885	Idem	Idem
1.221	593	Rafael Almansa Morales.	Idem	18 Octubre 1880	Excedente	Idem
1.222	594	José de la Visitación Sánchez.	Idem	3 Julio 1884	Activo	Idem
1.223	595	Rogelio Vela Díez.	Idem	"	Excedente	Idem
1.224	596	Eustaquio Cabezas Cediel.	Idem	20 Septiembre 1886	Idem	Idem
1.225	597	Mameli Corredo Iglesias.	Idem	6 Septiembre 1882	Idem	Idem
1.226	598	Félix García Breu.	Idem	5 Noviembre 1886	Activo	Idem
1.227	599	José Asensio Carmiña.	Idem	18 Marzo 1880	Excedente	Idem
1.228	600	José Martínez López.	Idem	18 Febrero 1880	Activo	Idem
1.229	601	Francisco Contreras Jiménez.	Idem	24 Septiembre 1880	Idem	Idem
1.230	602	Luis Aldecer Coronado.	Idem	18 Abril 1877	Idem	Idem
1.231	603	Antonio Rodríguez Alonso.	Idem	15 Agosto 1889	Activo	Idem
1.232	604	Ángel Fernández Cuadrado.	Idem	30 Julio 1880	Excedente	Idem

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO por el que ha ingresado
1.233	605	D. Aurelio Criado Maldonado.	27 Noviembre 1906	1 Agosto 1919	10 Septiembre 1882	Excedente.	Plamen.
1.234	606	Francisco García Pérez.	Idem	Idem	16 Febrero 1879	Activo.	Idem.
1.235	607	Domingo Horcajada Antequera.	Idem	Idem	5 Febrero 1877	Excedente.	Idem.
1.236	608	Rafael Bueno Ramírez.	Idem	Idem	26 Noviembre 1885	Idem	Idem.
1.237	609	Antonio Parra Lizaga.	Idem	Idem	18 Agosto 1884	Idem	Idem.
1.238	610	Manuel Heredia Espinosa.	Idem	Idem	24 Febrero 1884	Idem	Idem.
1.239	611	Gerardo Maroto Nuevo.	Idem	Idem	4 Septiembre 1871	Activo.	Idem.
1.240	612	Andrés Morales Urrea.	Idem	Idem	20 Agosto 1882	Excedente.	Idem.
1.241	613	Francisco Guerra Corbacho.	Idem	Idem	14 Julio 1875	Idem	Idem.
1.242	614	Gerardo Magán Ramírez.	Idem	Idem	4 Agosto 1872	Idem	Idem.
1.243	615	Juan Bestard Sureda.	Idem	Idem	12 Agosto 1883	Activo.	Idem.
1.244	616	Ramón Felipe Alvarez Valdívieso.	Idem	Idem	31 Octubre 1885	Idem	Idem.
1.245	617	Fernando Pérez de Soto.	Idem	Idem	9 Octubre 1884	Excedente.	Idem.
1.246	618	Mariano Pérez Gandia.	Idem	Idem	"	Idem	Idem.
1.247	619	Gregorio Gómez Serrano.	Idem	Idem	24 Abril 1863	Activo.	Idem.
1.248	620	Carlos Blázquez Aparicio.	Idem	Idem	1 Junio 1884	Idem	Idem.
1.249	621	Angel Mast Clavo.	Idem	Idem	20 Septiembre 1870	Idem	Idem.
1.250	622	Félix Muñiz Torroba.	Idem	Idem	21 Agosto 1885	Idem	Idem.
1.251	623	Alfredo Crespo Falla.	Idem	Idem	23 Octubre 1870	Idem	Idem.
1.252	624	Roque Requena Sánchez.	Idem	Idem	18 Octubre 1882	Excedente.	Idem.
1.253	625	Francisco Morales Reina.	Idem	Idem	27 Abril 1872	Activo.	Idem.
1.254	626	Roldán Crespo Orriols.	Idem	Idem	4 Octubre 1870	Idem	Idem.
1.255	627	Carlos Torres Castillo.	Idem	Idem	26 Agosto 1886	Excedente.	Idem.
1.256	628	Rafael Rojón Murcia.	Idem	Idem	22 Noviembre 1881	Idem	Idem.
1.257	629	Vicente Borreguín Martínez.	Idem	Idem	29 Mayo 1885	Activo.	Idem.
1.258	630	Miguel Peral Valor.	Idem	Idem	26 Marzo 1883	Excedente.	Idem.
1.259	631	Miguel Marcos César.	Idem	Idem	5 Noviembre 1884	Activo.	Idem.
1.260	632	José San Jiménez Consuegra.	Idem	Idem	29 Diciembre 1876	Idem	Idem.
1.261	633	Juan Francisco Rubio Ferrello.	Idem	Idem	8 Marzo 1888	Excedente.	Idem.
1.262	634	Juan Fernández Castedo.	Idem	Idem	24 Octubre 1881	Activo.	Idem.
1.263	635	Antonio Robert Ors.	Idem	Idem	26 Abril 1873	Excedente.	Idem.
1.264	636	Hermenio García Ocaña.	Idem	Idem	25 Abril 1885	Activo.	Idem.
1.265	637	Melchor Farach Cerezo.	Idem	Idem	10 Octubre 1874	Idem	Idem.
1.266	638	Próspero Antonio Herráez.	Idem	Idem	26 Marzo 1875	Excedente.	Idem.
1.267	639	Julián Sánchez Gallego.	Idem	Idem	2 Noviembre 1883	Activo.	Idem.
1.268	640	Martín María Quirós Toledo.	Idem	Idem	12 Noviembre 1882	Excedente.	Idem.
1.269	641	Juan José Pereira Albeitia.	Idem	Idem	"	Idem	Idem.
1.270	642	José Villanueva Galluero.	Idem	Idem	25 Julio 1881	Activo.	Idem.
1.271	643	Antonio Fernández Navarro.	Idem	Idem	14 Febrero 1879	Idem	Idem.
1.272	644	Juan Segura Hernández.	17 Diciembre 1890	Idem	24 Julio 1849	Activo.	Idem.
1.273	645	Bartolomé Mousserat Olivat.	28 Abril 1891	Idem	13 Diciembre 1843	Idem	Idem.
1.274	646	Toribio Casado Azpericueta.	26 Marzo 1892	Idem	27 Abril 1847	Idem	Idem.
1.275	647	Luciano Sáez Pelayo.	Idem	Idem	21 Diciembre 1852	Idem	Idem.
1.276	648	José Tortosa Jane.	Idem	Idem	6 Julio 1844	Idem	Idem.
1.277	649	Marcelino Arbós García.	16 Marzo 1895	Idem	14 Mayo 1846	Idem	Idem.
1.278	650	Cristóbal Fernández Díaz.	27 Noviembre 1906	Idem	9 Diciembre 1881	Idem	Idem.
1.279	651	José Arias López.	Idem	Idem	25 Marzo 1881	Idem	Idem.
1.280	652	Pedro Hernando Rodríguez.	Idem	Idem	31 Enero 1869	Idem	Idem.
1.281	653	Pedro Sirgado Valdivielso.	Idem	Idem	6 Marzo 1883	Excedente.	Idem.
1.282	654	Pablo Fuentes Fuente.	Idem	Idem	25 Enero 1881	Idem	Idem.
1.283	655	Juan de la Iglesia Cámaras.	Idem	Idem	11 Junio 1882	Activo.	Idem.
1.284	656	Carlos Povas Aguilar.	Idem	Idem	5 Septiembre 1884	Idem	Idem.
1.285	657	José Leardo Dolz.	Idem	Idem	1 Septiembre 1877	Idem	Idem.
1.286	658	Segundo Colubi Celayeta.	Idem	Idem	10 Febrero 1877	Excedente.	Idem.
1.287	659	Antonio Sánchez Martín.	Idem	Idem	"	Idem	Idem.
1.288	660	Faustino López Roda.	Idem	Idem	16 Febrero 1882	Idem	Idem.
1.289	661	Manuel Fullada Rodríguez.	Idem	Idem	24 Febrero 1878	Idem	Idem.
1.290	662	Joaquín Miranda Ibáñez.	Idem	Idem	11 Septiembre 1889	Activo.	Idem.

1.291	663	Joaquín Zollo Miñó.....	Idem	Idem	20 Agosto 1877.....	Idem	Idem
1.292	664	Rafael Martínez Casado.....	Idem	Idem	20 Agosto 1877.....	Excedente	Idem
1.293	665	Luis Legaz Pérez.....	Idem	Idem	28 Noviembre 1884.....	Idem	Idem
1.294	666	Oscar Hernández Jover.....	Idem	Idem	25 Julio 1885.....	Idem	Idem
1.295	667	Enrique Sánchez Rojas.....	Idem	Idem	15 Agosto 1870.....	Activo	Idem
1.296	668	Nicolás Cenjor Alvarez.....	Idem	Idem	20 Abril 1881.....	Idem	Idem
1.297	669	Joaquín Llobet Calleja.....	Idem	Idem	20 Julio 1884.....	Excedente	Idem
1.298	670	Antonio Galiano Ortiz.....	Idem	Idem	1 Octubre 1885.....	Idem	Idem
1.299	671	Francisco Cuadrado Alonso.....	Idem	Idem	16 Noviembre 1885.....	Activo	Idem
1.300	672	Luis Antúnez Liébana.....	Idem	Idem	10 Octubre 1885.....	Excedente	Idem
1.301	673	Clemente Lozano Frías.....	Idem	Idem	4 Mayo 1882.....	Idem	Idem
1.302	674	Marino Alvarez Pérez.....	Idem	Idem	4 Mayo 1879.....	Activo	Idem
1.303	675	Martín Sevilla Solana.....	Idem	Idem	11 Noviembre 1884.....	Idem	Idem
1.304	676	Jenaro Dus Iradier.....	Idem	Idem	16 Septiembre 1884.....	Idem	Idem
1.305	677	Domingo García Gallego.....	Idem	Idem	30 Abril 1871.....	Idem	Idem
1.306	678	Gregorio Romero Alonso.....	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
1.307	679	José Roca Sáez.....	Idem	Idem	25 Junio 1883.....	Excedente	Idem
1.308	680	Lorenzo Fresneda Cazorla.....	Idem	Idem	6 Febrero 1882.....	Idem	Idem
1.309	681	Manuel Armela Ojaos.....	Idem	Idem	3 Enero 1847.....	Activo	Idem
1.310	682	Apolinario Gómez García.....	Idem	Idem	2 Julio 1881.....	Excedente	Idem
1.311	683	Andrés Pérez Palomino.....	Idem	Idem	24 Junio 1889.....	Activo	Idem
1.312	684	Arturo Montero Facio.....	Idem	Idem	8 Septiembre 1878.....	Idem	Idem
1.313	685	Manuel Uña Prieto.....	Idem	Idem	18 Abril 1882.....	Idem	Idem
1.314	686	José García Vacas.....	Idem	Idem	21 Diciembre 1881.....	Idem	Idem
1.315	687	Lucas Garrido Sánchez.....	Idem	Idem	11 Junio 1876.....	Excedente	Idem
1.316	688	Lope Serrano Fernández.....	Idem	Idem	21 Octubre 1881.....	Idem	Idem
1.317	689	Dimilio Martínez Delgado.....	Idem	Idem	8 Febrero 1883.....	Idem	Idem
1.318	690	Francisco García González.....	Idem	Idem	2 Abril 1884.....	Idem	Idem
1.319	691	Baldomero Noguerol Villanueva.....	Idem	Idem	30 Octubre 1880.....	Idem	Idem
1.320	692	Manuel Ávila Olín.....	Idem	Idem	2 Diciembre 1877.....	Idem	Idem
1.321	693	Andrés Amigo Rodríguez.....	Idem	Idem	9 Marzo 1876.....	Idem	Idem
1.322	694	Francisco de Asís Cuadra.....	Idem	Idem	10 Noviembre 1885.....	Activo	Idem
1.323	695	Antonio Novoa Fernández.....	Idem	Idem	4 Febrero 1877.....	Excedente	Idem
1.324	696	Manuel Ceballos Jiménez.....	Idem	Idem	23 Enero 1877.....	Activo	Idem
1.325	697	Joaquín Carrasco Martín.....	Idem	Idem	28 Septiembre 1879.....	Excedente	Idem
1.326	698	Rafael Martín Bangas.....	Idem	Idem	8 Agosto 1880.....	Activo	Idem
1.327	699	Segundo Díaz Gómez.....	Idem	Idem	16 Septiembre 1881.....	Excedente	Idem
1.328	700	José Gómez Giner.....	Idem	Idem	2 Febrero 1884.....	Activo	Idem
1.329	701	Antonio García Pérez.....	Idem	Idem	12 Abril 1886.....	Idem	Idem
1.330	702	Pedro López Garrido.....	Idem	Idem	9 Octubre 1881.....	Idem	Idem
1.331	703	Gáspar Madurga Santos.....	Idem	Idem	6 Enero 1878.....	Excedente	Idem
1.332	704	Maximo García Asenjo.....	Idem	Idem	31 Julio 1879.....	Activo	Idem
1.333	705	Gregorio Avenzuela Martín.....	Idem	Idem	11 Junio 1873.....	Idem	Idem
1.334	706	Arturo Rueda Elia.....	Idem	Idem	21 Octubre 1872.....	Idem	Idem
1.335	707	Manuel Aspoheneta Moya.....	Idem	Idem	19 Octubre 1879.....	Idem	Idem
1.336	708	Delfín Vélezmilla Vázquez.....	Idem	Idem	24 Diciembre 1875.....	Idem	Idem
1.337	709	Francisco Millán Crespo.....	Idem	Idem	1 Mayo 1874.....	Idem	Idem
1.338	710	Bernardino González Sanz.....	Idem	Idem	15 Marzo 1882.....	Idem	Idem
1.339	711	Manuel Colom Delaveta.....	Idem	Idem	13 Junio 1874.....	Idem	Idem
1.340	712	Gines Ortiz Delicado.....	Idem	Idem	5 Enero 1883.....	Idem	Idem
1.341	713	Juan Pérez Salazar.....	Idem	Idem	20 Octubre 1884.....	Excedente	Idem
1.342	714	Miguel Sánchez Melgar.....	Idem	Idem	20 Septiembre 1880.....	Idem	Idem
1.343	715	Manuel Carlos Santos Madrona.....	Idem	Idem	23 Octubre 1882.....	Idem	Idem
1.344	716	Mario Arnal Durán.....	Idem	Idem	21 Mayo 1876.....	Idem	Idem
1.345	717	Juan Serrano Díaz.....	Idem	Idem	19 Julio 1876.....	Idem	Idem
1.346	718	Fernando Iturias Muesa.....	Idem	Idem	1 Diciembre 1870.....	Activo	Idem
1.347	719	Alfonso Lozano Gascón.....	Idem	Idem	6 Septiembre 1885.....	Idem	Idem
1.348	720	Pablo Félix Mené Luens.....	Idem	Idem	5 Febrero 1885.....	Idem	Idem
1.349	721	Teodoro Rubio Plaza.....	Idem	Idem	23 Marzo 1878.....	Excedente	Idem
1.350	722	Dionisio Martínez Blenventdo.....	Idem	Idem	17 Marzo 1885.....	Idem	Idem
1.351	723	Gutiérrez Huertas Pascual.....	Idem	Idem	25 Julio 1882.....	Idem	Idem
1.352	724	Antonio Peñalba Ronda.....	Idem	Idem	18 Octubre 1884.....	Activo	Idem
1.353	725	Joaquín Fernández Tornero.....	Idem	Idem	18 Agosto 1883.....	Idem	Idem

(Continuar.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Abiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la Gaceta de Madrid se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito				
9.154	2	10 Noviembre 1913...	Guerra.....	José Brito Figueras.....	José Brito Figueras.
9.256	32	30 Noviembre 1913...	»	Amando Mestre Soler.....	Amado Mestre Sole.
9.695	2	10 Junio 1914.....	»	Julio Verdegán Alvarez.....	Julio Videgáy Alvarez.
10.255	15	2 Abril 1918.....	»	Angel López Albuín.....	Angel López Abuín.
10.362	23	19 Abril 1918.....	»	Francisco Albalache Escriche.....	Francisco Albalate Escriche.
10.538	8	7 Junio 1918.....	»	Joaquín Romero Martiel.....	Joaquín Romero Montiel.
10.541	7	7 Junio 1918	»	Antonio García Bolaños.....	Santiago García Bolaños.
10.807	3	17 Julio 1918.....	»	Silvestre Quijano Guerrero.....	Silvestre Guijarro Guerrero.
11.086	27	17 Octubre 1918.....	»	Felipe F. de Miguel Pérez.....	Félix de Miguel Pérez.
»	47	17 Octubre 1918.....	»	Gregorio Martín Díaz.....	Gregorio Martín Díez.
11.108	3	18 Octubre 1918.....	»	Francisco Villalarga Ferreras.....	Francisco Villalonga Barrer.
11.114	24	18 Octubre 1918.....	»	Antonio Heredia Monguillán.....	Antonio Heredia Monguilán.
11.402	20	13 Febrero 1919.....	»	Faustino Torres Morufosa.....	Faustino Torres Morujosa.
»	30	13 Febrero 1919.....	»	José Oliver Nich.....	José Oliver Vich.
11.404	13	13 Febrero 1919.....	»	Manuel Cabreira Palleiro.....	Manuel Catoira Palleiro.
11.405	5	13 Febrero 1919.....	»	Epifanio Alvarez Rodríguez (sol- dado)	Epifanio Alvarez Rodríguez (san- gente).
*	37	15 Febrero 1919.....	»	Simón Nadal Vallbona.....	Simón Nadal Vallbona
11.407	15	15 Febrero 1919.....	»	Jesús Lamas Pensado.....	Jesús Lonzao Pensado.
11.463	59	27 Febrero 1919.....	»	Antonio Rey Jiménez.....	Manuel Rey Jiménez.
»	193	27 Febrero 1919.....	»	Francisco Valero Olmedo.....	Francisco Valera Olmedo.
»	195	27 Febrero 1919.....	»	Juan Serrano Nobleda.....	Juan Serrano Nebreda.
11.467	38	5 Marzo 1919.....	»	José Alsina Perola.....	José Alsina Ferotas.
11.553	6	7 Marzo 1919.....	»	Franco Leal Carrillo.....	Francisco Leal Carrillo.
»	16	7 Marzo 1919.....	»	Juan Costal García.....	Juan Gestal García.
»	17	7 Marzo 1919.....	»	Andrés Balaguer Font.....	Andrés Balaguero Font.
»	23	7 Marzo 1919.....	»	Sebastián Penea Font.....	Sebastián Perica Font.
»	36	7 Marzo 1919.....	»	Celestino Delgado Valasero.....	Celestino Delgado Valonere.
»	37	7 Marzo 1919.....	»	Cándido Ojeda Roig.....	Cándido Ojeda Roig.
»	41	7 Marzo 1919.....	»	Francisco Hermosín Martínez.....	Francisco Hermosín Martínez.
»	42	9 Marzo 1919.....	»	Francisco Ferrer Juan.....	Francisco Ferrer Juan.
»	59	9 Marzo 1919.....	»	Narciso Salas Suñé.....	Narciso Salas Suñé.
11.787	33	28 Marzo 1919.....	»	Tomás Magraner Camallent.....	Tomás Magraner Camarlen.
12.471	715	13 Marzo 1920.....	»	Mariano Soriano Méndez.....	Mariano Soriano Menéndez.
8.573	168	30 Mayo 1913.....	»	Manuel San Félix Torres.....	Manuel Sanfeliz Torres.
9.096	30	3 Octubre 1913.....	»	Alvaro Pavulla Aragüete.....	Alvaro Parrilla Aragüete.
9.137	43	29 Octubre 1913.....	»	Esteban Continente Abadal.....	Esteban Continente Albalad.
»	135	29 Octubre 1913.....	»	Pedro Soler Bertrán.....	Pedro Solé Bertrán.
9.349	70	19 Enero 1914.....	»	Francisco Barrios Pouza.....	Francisco Rodríguez Pouza.
9.887	44	19 Enero 1917.....	»	Andrés Buesas Vázquez.....	Andrés Ruescas Gázquez.
10.062	35	14 Agosto 1917.....	»	Ciriaco Heza García.....	Ciriaco de la Hera García.
10.137	43	31 Agosto 1917.....	»	Conrado Vellvé Masip.....	Conrado Vellvé Masip.
10.255	119	28 Marzo 1919.....	»	Jacinto López Bezcosa.....	Jacinto López Berzosa.
10.528	30	12 Febrero 1919.....	»	Julián López Tellería.....	Julián López Tellería.
10.929	34	11 Agosto 1918.....	»	Luis Tirado Chacón.....	Lino Tirado Chacón.
10.943	47	11 Agosto 1918.....	»	José Zugaldía Mancho.....	José Zubeldía Mancho.
11.146	19	24 Octubre 1918.....	»	Antonio Fuentes Aguilar.....	Antonio Fuentes Aguilá.
11.150	1	24 Octubre 1918.....	»	Mateo Pérez Suárez.....	Mateo Pérez Juive.
11.203	22	12 Noviembre 1918...	»	Pedro Matabosch Gironella.....	Pedro Matabosch Gironella.
»	50	12 Noviembre 1918...	»	Ramón Almarcha Rayo.....	Ramón Almarcha Royo.
11.221	9	19 Noviembre 1918...	»	Pedro Collado Martínez.....	Pedro Collado Martínez.
»	25	19 Noviembre 1918...	»	Pedro Díaz Olier.....	Pedro Díaz Olier.
11.275	22	21 Noviembre 1918...	»	Juan Sánchez Mateos.....	Juan Sánchez Mateos.
»	27	21 Noviembre 1918...	»	Agapito Icio Mendiburu.....	Agapito Icio Mendiburu.
11.563	34	9 Marzo 1914	»	José Parardo Reixach.....	José Parardo Reixach.

NÚMERO de la relación	FECHA del crédi- to	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
11.832	21	3 Abril 1911.....	Guerra.....	José Leiva Falcón.....	José Lira Falcón.
11.869	20	5 Abril 1919.....	»	José Caballero Bult.....	José Cebollero Bult.
11.934	5	22 Junio 1919.....	»	Juan Iraet Alberdi.....	Juan Irieta Alberdi.
»	6	22 Junio 1919.....	»	Alfonso Gribert Carrasco.....	Alfonso Gisbert Carrasco.
»	8	22 Junio 1919.....	»	José Inchausti Inchausti.....	José Iñaki Inchausti.
»	16	22 Junio 1919.....	»	José Irastorza Media.....	José Irastorza Mendaña.
»	21	22 Junio 1919.....	»	Eusebio Galicondo Alberdi.....	Eusebio Gabilondo Alberdi.
»	36	22 Junio 1919.....	»	Raimundo Goñi Pérez.....	Romualdo Goñi Pérez.
»	64	22 Junio 1919.....	»	Benito Franco Oliver.....	Benito Iraizoz Oliver.
»	67	22 Junio 1919.....	»	Eulalio Guelbenzu Elizanide.....	Eulalio Guelbenzu Elizalde.
»	70	22 Junio 1919.....	»	José Irenza Garmendia.....	José Ipenza Garmendia.
»	72	22 Junio 1919.....	»	Gumersindo González Bafañes.....	Gumersindo González Mañanes.
»	74	22 Junio 1919.....	»	Eustaquio Ibero Olesta.....	Eustaquio Ibero Olleta.
75		22 Junio 1919.....	»	Teodoro Ibarreche Ibarreche.....	Teodoro Ibarreche Ibarreche.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, 8 de Mayo de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.
1.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

Comandante Juez permanente, Juan López. JG—1625

4.440

SABATE MIR, Jaime; soldado, natural de Las Corts, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Las Corts; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán del tercer Regimiento de Infantería de Marina D. Rafael Granados, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito de le instruye, y de no comparecer, será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Rafael Granados. JM—1600

4.441

SANTACREUS ROCADEMBOCHS, José; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Llusa, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Llusa, al que se le instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa. 19 de Caballería, Comandante don Juan Ramírez Dampierre y López, en el cuartel del Conde Duque, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid 18 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez Dampierre. JM—1633

4.442

SANTORNE GARCIA, Manuel E.; hijo de Francisco y Rosa, natural de Moaña, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad y cuya demás circunstancias son desconocidas; domiciliado últimamente en Moaña; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Enrique Bello Doval.—Cangas, 2 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Enrique Bello. JM—1595

4.443

SANTOS ROMERO, Manuel; hijo de José Ventura y de Francisca, natural del Sou, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en el Sou; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en el plazo de noventa días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.—Noja, 21 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Sanjuán. JM—1637

4.444

SASTRE GULLON, Nicasio; hijo de Felipe y de María, natural de Encinas del Carrizal, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Idem, provincia de Zamora, de veintidós

años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas particulares ninguna; avecindado últimamente en Cerecinos del Carrizal, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Evilio González Peral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 17 de Abril de 1920.—El Alférez Juez instructor, Evilio González.

JG—1674

4.445

SEGUI LLUCH, José; hijo de Vicente y Desamparados, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero mercante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción del vapor español "Ángel B. Pérez" en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez especial de Marina de este Puerto, Comandante de Infantería de Marina D. José de Aubarede y Kierulf, para ser notificado de que puede acogerse al indulto dispuesto en Real decreto de 12 de Septiembre último, o solicitario en el punto donde se encuentre, en el término de seis meses, si está en la Península, de un año si se halla en el extranjero.—Santander, 16 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José de Aubarede.

JM—1655

4.446

SERRANO VILLARINO, Juan; hijo de Raimundo y de Mercedes, natural de Beiro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Carballido de Avia (Orense); procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Batallón de Cañones Mérida número 13, D. Valeriano Laclaustra Valdés, en el cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Valeriano Laclaustra. JM—1577

4.447

SUAREZ GONZALEZ, Francisco; hijo de José Suárez y de Isabel González, natural de Maceda, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,74 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Maceda, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería Pesada, D. Juan García Pina, re-

sidente en Mérida, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mérida, 22 de Abril de 1920.—El Alférez Juez instructor, Juan García Pina. JM—1631

4.448

TORRADELAS SIXTAE, Francisco; hijo de Quiles y de Joaquina, natural de Estopíñan (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Estopíñan; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días en Huesca, ante el Teniente Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería Pesada, D. Arturo Alvarez Builla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 19 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Arturo Alvarez. JM—1620

4.449

VAL VAL, Antonio; hijo de José y de María, profesión labrador, natural de San Vicente, Ayuntamiento de Mondónedo, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, estado soltero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, don Francisco Núñez Cabaleiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Núñez. JM—1591

4.450

VAZQUEZ PINERO, Atlano; hijo de Pedro y de Manuela, profesión barbero, natural de Noche, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, estado soltero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 57, D. Francisco Núñez Cabaleiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Núñez. JM—1587

4.451

VAZQUEZ SEOANE, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Lubre (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos castaños, ceja y pelo idem, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Lubre (Bergondo), provincia de La Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo, en cumplimiento al artículo 83 de la ley; comparecerá en término de noventa días ante D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de

Sada.—Sada, 22 de Abril de 1920.—
José Mellid Vidal.

JM—1661

4.452

VILLANOVA GIL, José; hijo de José y de Rita, natural de La Ginebrosa (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en La Ginebrosa; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días en Huesca, ante el Capitán Juez instructor del 10.^o Regimiento de Artillería Pesada, D. Rafael Rozas Villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 19 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Rafael Rozas Villa.

JG—1621

4.453

ZABALA IBÁÑEZ, Mariano; hijo de Castro y de Benigna, natural de Ayón, provincia de Alava, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 16 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Toledo.

JG—1676

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

AGREDA

Don Francisco Gatzelu y Oneto, Juez de instrucción de esta villa de Agreda y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Rogelio García, de unos diez y ocho años de edad, soltero, de profesión viajante, domiciliado últimamente en Tarazona, casa de Rabinat, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Castejón, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él mismo y constituirse en prisión.

A la vez requiero a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y a su conducción a las cárceles de este partido a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra dicho sujeto instruyo sobre estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Agreda a 1.^o de Mayo de 1920.—Francisco Gatzelu.—P. S. M., Victoriano Monteseguro.

JO—5338

ALCANTARA

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción del partido de Alcántara,

Por la presente se cita a un individuo, llamado Alejandro Domínguez Carrasco, natural de Salocisco, que ha vivido algunos años en La Aliseda y en temporadas en El Arroyo, con el fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, con el objeto de ser oído en sumario que se instruye por hurto de caballerías y robo de efectos.

Alcántara, 30 de Abril de 1920.—Vicente Pérez.—El Secretario, Miguel Álvarez.

JO—5340

ALMADEN

Don Germán Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a las autoridades civiles y militares y en cargo a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una potra de dos años, raza española; alzada, 1,32; capa torda obscura; marca; una-herradura en la nalga derecha y letras A. E.; cola de vaca, asegurada en la Compañía Agrícola Española; desaparecida la noche del 26 de Abril último del término de Chillón, deteniendo al poseedor ilegítimo que la tenga, pues así lo he acordado en causa que instruyo con el número 43 de este año.

Dado en Almadén a 1.^o de Mayo de 1920.—Germán Sánchez.—P. L. M., Rogelio Zamora.

JO—5336

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de José Romero Ruiz y otro, verificado la noche del 22 al 23, del sitio Casablanquilla, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semejantes, que se resean al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en Arcos a 29 de Abril de 1920.—Florencio Mucha.—Isidro Domínguez.

JO—5343

ARCHIDONA

Don Francisco Guijarro García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de cuatro pieles de aceite con peso de seis arrobas y diez libras cada piel o corambre, marcadas dos de ellas con las iniciales L. A. y las otras dos con las de F. J., hurtadas en los días 16 y 29 del actual en el mueble descubierto de la estación férrea de esta ciudad, de propiedad dos de ellas de D. Luis Manda Pérez, vecino de Cueva Baja, y las otras dos de D. Manuel Pavón Gil, vecino de esta ciudad, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuya

poder se encuentren, si o acreditan su legítima adquisición.

Que igualmente se proceda a la detención de la persona o personas que puedan ser autores de hecho o tenido participación en él, poniéndoles a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Archidona, 30 de Abril de 1920.—El Juez, Francisco Guijarro.—El Secretario (ilegible).

JO—5345

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Julio de la Cueva Donoso, Juez de primera instancia del partido de Arenas de San Pedro.

Por el presente edicto se anuncia por segunda vez el fallecimiento intestado de doña Luisa Hernández Varas natural y vecina que fué de Piedralaves, donde falleció el día 19 de Enero último, sin dejar descendientes ni ascendientes. Y por tanto, se llama y emplaza a cuantos se crean con derecho a la herencia de la expresada doña Luisa Hernández, para que dentro del término de veinte días comparezcan en autos a deducirlo en forma, debiendo hacer constar que durante el término de los primeros edictos han comparecido, reclamando la herencia doña Nicomedes Varas Sánchez y doña Polonia Fuentes Varas, vecinas de Casavieja, alegando el parentesco de primas carnales de la causante.

Arenas de San Pedro, 29 de Abril de 1920.—El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, José Sierra.

JO—5344

BADAJOZ

Don Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y presentación ante este Juzgado de los efectos que al final se detallan así como de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, cuyos efectos le fueron sustraídos a la vecina de esta capital Isabel González Confroncio por su sobrina Antonia González Martínez, en el mes de Noviembre del año 1917; puse así está acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 208 de dicho año de 1917.

Efectos que se buscan

Diez pesetas en metálico.
Una sortija de oro.

Tres varas de tela blanca.

Dos sábanas grandes sin estrenar, á algodón.

Un pañuelo alfombrado de abrigo.
Una camilla vestida con brasero.

Seis sillas.

Un pañuelo de merino.
Tres pares de medias.

Una alfombra.

Badajoz, 2 de Mayo de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—5540

LORA DEL RÍO

En los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Eduardo Lemos Zafra, en nombre de doña Carlota López Par-

do, vecina de Sevilla, contra D. Antonio Cañete Rojas, vecino que fué de esta villa y suscrito d. la misma en ignorado paradero desde hace veinte años próximamente, sobre división material de la casa número 84 de la calle Gran Capitán, de esta población, a escrito de la parte actora, acusando d. rebeldía al demandado, se ha dictado por el Sr. Juez de primera instancia la providencia que sigue:

Providencia. — Lora del Río, 15 de Abril de 1920.—Por presentado el anterior escrito con el número del Boletín Oficial y ejemplar de la GACETA que le acompaña tómase a los autos de su razón, y mediante haber transcurrido el término del segundo llamamiento sin haber comparecido el demandado D. Antonio Cañete Rojas, se le declará en rebeldía y se da por contestada la demanda, notificándose en testados esta providencia y las demás que se ejecuten, notificándose, además, por edictos, que se insertarán en los mismos periódicos oficiales que lo han sido los emplazamientos, según se solicita. Lo mandó y firma S. S.—Doy fe. Vázquez Gómez.—Ante mí: Licenciado José Maldonado.

Y para que sirva de notificación al demandado, D. Antonio Cañete Rojas, expido la presente en Lora del Río, a 15 de Abril de 1920.—El Secretario, Licenciado José Maldonado.

X—1160

MALAGA—ALAMEDA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta ciudad.

En virtud del presente se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por la suma de 75.000 pesetas, a que asciende el 75 por 100 de la cantidad fijada como precio en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una suerte de tierra, de monte alto y bajo, nombrada "Laja de Aciscar", encalvada en el sitio denominado "Culebra", del término de Medina Sidonia, tierra al Norte con tierras de D. Joaquín Abreu Núñez; al Sur, con la Laja de Aciscar; al Este, con la cordillera de Sanona y mejones de Los Barrios, y al Oeste, con la mojonera del término de Tarifa, y comprensiva de una cabida de 300 fanegas del mero de 480 estadias, equivalentes a 160 hectáreas y 98 áreas.

Para el día del remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Nosguera, número 3, de esta ciudad, se ha señalado el día 19 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que consta la última inscripción de dominio, y la relación de los censos a que está afecta dicha finca se hallan de manifiesto en la Sección; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad d. los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

remate; que no se admitirán posturas inferiores a la cantidad que sirve de tipo para la subasta, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Así está acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario que se tramita con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Mercedes Corro Ruiz.

Dado en Málaga, a 5 de Mayo de 1920.— El Secretario, Juan de los Ríos.—El Juez, L. Navarro Trujillo.

X—1161

MADRID—CHAMBERI

D. Pedro López y López, domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, número 20 principal, donde vivía en el año 1894, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muza, para que preste declaración e instruirle del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por estafa instruida por el suprimido Juzgado del distrito de la Audiencia, bajo el número 9 de 1893; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, incurrá en la multa de 25 pesetas con que se le conmina.

Madrid, 14 de Mayo de 1920.— El Secretario, Fulgencio Muza.—V. B.: El Juez instructor, Félix Gil.

X—1164

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.116 de orden del año 1919 contra Miguel García Pérez por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son el tenor literal siguiente:

En la villa y Corte de Madrid a 27 Abril de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Francisco López y D. Alfredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Miguel García Pérez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado, Miguel García Pérez, a la pena de seis días de arresto y reprobación y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—A. Juderías.—F. López Rodríguez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma de

nunciado, Miguel García Pérez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 27 de Abril de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.: Humberto Llorente.

JO—5333

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 67 de orden del año 1920, contra Francisco de Castro, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Abril de 1920, al Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez D. Humberto Llorente, Presidente; y como Adjuntos, don Francisco López y D. Alfredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Francisco de Castro, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco de Castro a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, A. Juderías, F. López Rodríguez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma de denunciado Francisco de Castro, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 27 de Abril de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.: Humberto Llorente.

JO—5334

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 198 de orden del año 1920 contra Emilio Cuesta Castro, por infracción del reglamento de Policía de Ferrocarriles, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Abril de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez D. Humberto Llorente, Presidente; y como Adjuntos, don Francisco López y D. Alfredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Emilio Cuesta Castro, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Emilio Cuesta Castro, a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar personalmente.

en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID. Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, A. Juderías, F. López Rodríguez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Emilio Cuesta Castro, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 27 de Abril de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B., Humberto Llorente.

JO—5335

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 597 de orden del año 1920 contra Rafael Blanco Ortiz, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Mayo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez D. Humberto Llorente, Presidente; y como Adjuntos, don Jerónimo Fernández y D. José María Vélez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Blanco Ortiz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Rafael Blanco Ortiz, a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, a que indemnice a Antonio Toledano Serrano en la cantidad de 18,50 pesetas y al pago de las costas; sobreseemos en cuanto a las erosiones que sufrió y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Jerónimo Fernández, José María Vélez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Rafael Blanco Ortiz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 1.º de Mayo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B., Humberto Llorente.

JO—5530

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 257 de orden del año 1920, contra Francisco Gil García, y Andrés Martín Arrán, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Mayo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez D. Humberto Llorente, Presidente; y como Adjuntos, don Luis Cuéllar y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Gil García y Andrés Martín Arrán de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a los denunciados Francisco Gil García y Andrés Martín Arranz, a cada uno, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio, y notifíquese esta resolución al primero por cédula y al segundo por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Luis Cuéllar, Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Gil García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 21 de Abril de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B., Humberto Llorente.

JO—5508

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 420 de orden del año 1920 contra Manuela Pérez Forniz, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez D. Humberto Llorente, Presidente; y como Adjuntos, don Luis Cuéllar, D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Manuela Pérez Forniz de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a la demandada Manuela Pérez Forniz a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, suriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas de juicio, y notifíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Luis Cuéllar, Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Manuela Pérez Forniz, ante visado por S. S. v

sellado con el del Juzgado en Madrid, a 21 de Abril de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban. V.º B., Humberto Llorente JO—5507

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.838 de orden del año 1919 contra Pedro Guerra Rodríguez y otros por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez D. Humberto Llorente, Presidente; y como Adjuntos, don Luis Cuéllar y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Gregorio de la Fuente Ambite, Pedro Guerra Rodríguez y Félix Orcajo García de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a los denunciados Gregorio de la Fuente Ambite, Pedro Guerra Rodríguez y Félix Orcajo García, a cada uno, a la pena de tres días de arresto, al pago de la tercera parte de las costas del juicio, y a que por partes iguales indemnicen a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante en la cantidad de una peseta, anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de este Juzgado, remítanse las correspondientes hojas de relación de condena al Registro Central de Penados y notifíquese esta resolución a los dos últimos por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Luis Cuéllar, Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Pedro Guerra Rodríguez y Félix Orcajo García, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 21 de Abril de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B., Humberto Llorente.

5506

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 503 de orden del año 1920 contra Antonio Niebla Aguilera, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez D. Humberto Llorente, Presidente; y como Adjuntos, don Luis Cuéllar y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Antonio Niebla Aguilera de la otra como denunciados, cuya edad y

demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Niebla Aguilera a la pena de 25 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que indemnice a la Sociedad de Tranvías en la cantidad de 10 pesetas y al pago de las costas del juicio; declarámos responsable civil y subsidiario del pago de la indemnización al dueño del carro; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Luis Cuéllar, Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Niebla Aguilera, expido la presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 21 de Abril de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.: Humberto Llorente. JO—5504

condenamos al denunciado José García a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, suriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que indemnice a la Sociedad de Tranvías en la cantidad de 10 pesetas y al pago de las costas del juicio; declarámos responsable civil y subsidiario del pago de la indemnización al dueño del carro; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Alfredo Juderías, José María Vélez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José García y al responsable civil, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 24 de Abril de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.: Humberto Llorente. JO—5500

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 208 de orden del año 1920 contra José García, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Abril de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez D. Humberto Llorente, Presidente; y como Adjuntos, don Alfredo Juderías y D. José María Vélez, sustituto, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José García de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Faustino García a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, suriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Alfredo Juderías, José María Vélez, sustituto.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Faustino García, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 24 de Abril de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.: Humberto Llorente. JO—5499

VILLALBA ALTA

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este pueblo en providencia de este día de la fecha, dictada en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado contra Juan Francisco Monterde Sierra, vecino de este pueblo de Villalba Alta, por lesiones, y cuyo actual paradero se ignora, se emplaza por la presente al referido Juan Francisco Monterde Sierra, para que dentro de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Teruel, a fin de personarse en dichos autos si creyere convenir a su derecho, bajo apercibimiento que de no comparecer lo parará el perjuicio y responsabilidades a que haya lugar con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID, la cual firmo en Villalba Alta, a 1.º de Mayo de 1920.—El Secretario, Afanacio Belenguer. JO—5452